

Propuesta de Acceso a las Residencias Médicas de la Comisión Nacional de Residencias Médicas

Antecedentes:

Existe unanimidad en considerar las Residencias Médicas como la mejor manera de formar especialistas. En los últimos años se ha incrementado el número de especialidades que cuentan con residencia, así como también la cantidad de cupos de residente por especialidad.

Este año se adjudicaron 304 cargos en 46 de las 50 especialidades activas de la Escuela de Graduados. Se trata, pues, de la provisión más numerosa y más variada de la historia del residentado. El incremento en número de cargos y en variedad de especialidades constituye un cambio cualitativo beneficioso en la formación de especialistas.

El sistema actual de acceso a las residencias médicas posee elementos altamente positivos que debieran preservarse, así como también elementos que no se ajustan a la nueva realidad.

1. Principales Fortalezas

a. Transparencia

La prueba actual es transparente. Los tribunales son nombrados por el Consejo de la Facultad de Medicina. Los concursos son de libre aspiración y las pruebas son realizadas y corregidas de forma anónima.

b. Idoneidad

Quienes acceden a la residencia, adquieren durante el período de preparación conocimientos que serán útiles a la hora de comenzar a desempeñar su cargo y son seleccionados en base a la adquisición del mismo.

2. Principales Debilidades

a. Número de pruebas

Para el ingreso a la mayor parte de las especialidades es necesario dar una prueba específica. Esto implicó en el último concurso 42 pruebas diferentes y por consiguiente y 42 tribunales, con cerca de 100 docentes dedicados durante un buen período a la confección y corrección de pruebas. Si bien en los últimos años ha existido una tendencia a concentrar especialidades afines, esto no ha sido fruto de una planificación global, sino el resultado de iniciativas aisladas.

b. Contenido

En la mayor parte de las especialidades, las pruebas de residencia exigen el análisis y resolución de casos clínicos propios de cada especialidad, utilizando conocimientos que serán adquiridos durante el desarrollo de la residencia, y que no fueron adquiridos en los estudios de grado.

c. Movilidad

Mediante el sistema actual de prueba, el aspirante escoge una especialidad, prepara la prueba, y si su puntaje fue inferior al necesario para acceder a un cargo de

residente, no tiene la posibilidad de acceder a un cargo de residente en otra especialidad que también sea de su interés. Esta inmovilidad genera que queden cargos de residentes vacantes mientras sobran aspirantes totales en relación al número de cargos.

Culminado el proceso del último concurso, en 25 especialidades se produjo un exceso de 182 aspirantes que aprobaron el concurso sin obtener plazas; otras 25 especialidades fueron deficitarias en 64 plazas. En el concurso de 2007 y el actual, para preservar la ponderación de cargos que tanto el MSP como la Facultad de Medicina habían planificado, se permitió la migración de concursantes desde especialidades en la que no habían accedido a cargo de residente hacia las que tenían cupo deficitario, que incluye especialidades estratégicas.

Consideraciones:

1. Creemos que es necesario generar un cambio en el sistema de acceso a la residencia, que lo adapte a la realidad actual.
2. Existen múltiples modelos diferentes de acceso a las residencias médicas; no resulta sencillo construir un consenso unánime dentro de la Facultad de Medicina. No creemos que exista propuesta que carezca de debilidades o posea todas las fortalezas.
3. Es necesario encontrar una propuesta simple, aplicable y adaptable, que sea mejor que lo actual.
4. Este mecanismo permite además planificar estrategias sanitarias y educativas con un llamado acorde. Si el llamado se estudia, planifica y elabora correctamente, será una garantía más para los concursantes a la hora de optar por su especialización y contribuirá a ajustar la cantidad de especialistas a la realidad sanitaria actual y futura.

Propuesta: Prueba única y general de oposición para el acceso a las residencias médicas.

Objetivo: ordenar a los concursantes para que puedan optar por la especialidad en la que se van a formar.

Características de la Prueba:

- Prueba múltiple opción
- Anónima
- Que valore los conocimientos que se obtuvo en la Facultad a lo largo de su formación, con un enfoque generalista: Medicina Interna, Pediatría, Ginecología, Cirugía, Psiquiatría, Medicina Legal, Medicina Familiar y Comunitaria, Fisiopatología, Patología Médica, Anatomía Patológica y Farmacología.

1. Elección de Cargo

- El aspirante que consiga el primer puesto en la prueba, será el primero en elegir cargo de residente y así sucesivamente, agotando todos los cargos.
- Aquellos concursantes que no logren el puntaje necesario para acceder a la residencia a la que tenían planificado acceder, podrán optar por realizar otra residencia para la cual hayan calificado, o bien volver a concursar al año siguiente, siempre y cuando se encuentren en condiciones reglamentarias para concursar, o bien realizar la especialidad por sistema de postgrado si es que califican para ello.
- Eliminar el límite máximo de veces que se puede concursar, estableciendo que solamente se puede ser residente una vez.

2. Idoneidad

A los efectos de aportar a los concursantes las herramientas necesarias para el inicio de su cargo, se establece la necesidad de instrumentar, a cargo de la Unidad Docente Responsable, un curso de preparación para el inicio de la residencia, con la eventual participación en tareas asistenciales en carácter de R0. Esto implica trasladar los conocimientos específicos de la especialidad al momento posterior a la prueba y previo al inicio del desempeño formal del cargo (noviembre – abril).

Se trata de una propuesta simple, que admite modificaciones de acuerdo a la experiencia. Preserva la mayor parte de las fortalezas del sistema actual y elimina debilidades. Permite una mayor planificación de los recursos humanos, optimización de la relación aspirante – cargo y permite movilidad de acuerdo a la inclinación/es vocacionales del aspirante, con un criterio académico justo. Esta Comisión está convencida que la vocación es un proceso que se construye y se cultiva, la experiencia vivida con la redistribución de cargos muestra un elevado índice de satisfacción en aquellos concursantes que optaron por ingresar a una especialidad para la que no habían concursado. Vale destacar, que no se han recibido quejas sobre el desempeño de estos aspirantes que inician su residencia sin una preparación específica previa.